



**XXVIII COMITÉ DE INTEGRACIÓN
REGIÓN DE LOS LAGOS
CHILE – ARGENTINA**

Valdivia 7 y 8 de octubre de 2010

ACTA SUBCOMISION SALUD

- **Presidenta:** Lic. Gisela Gatti: Representante de la Cancillería Argentina.
- **Secretario Ejecutivo:** Dr. Richard Ríos R.: Secretario Regional Ministerial de Salud Los Ríos, Chile
- **Dra. Gloria Rodriguez M.** Secretaria Regional Ministerial de Salud Araucanía, Chile.
- **Dr. José Antonio Vergara:** Representante Seremi Salud Región de Los Lagos, Chile
- **Sr. Juan Carlos del Río:** Agente Superintendencia de Salud Los Ríos, Chile.
- **Sr. Jorge Silva R.** Jefe FONASA Los Ríos, Chile.
- **Sra. Rossett Duarte Th.** Abogado Servicio de Salud Valdivia
- **Dra. Katy Heise M :** Seremi Salud Los Ríos Chile
- **Dra. Rita Mansilla G :** Seremi Salud Los Ríos Chile.
- **Sra. Fresia Dini V:** Seremi de Salud Los Ríos, Chile.
- **Dr. Cedric Sanhueza G.** Seremi de Salud Los Ríos, Chile
- **Sr. Marcos Ilabaca C:** Abogado Seremi de Salud Los Ríos, Chile.

La Subcomisión de Salud revisó el Acta del Comité de Integración 2009, dio lectura a la propuesta 2010 y acordó lo siguiente:

SE SUGIERE QUE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE SALUD DE CHILE, EN FUNCIÓN DE SU ROL, LIDERE LA FORMALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS SURGIDOS EN ESTAS REUNIONES Y SE EXPRESEN EN MEDIDAS CONCRETAS, MÁS ALLÁ DE LO PROTOCOLAR.

SE REITERA LA CONVENIENCIA DE CELEBRAR UN “ENCUENTRO DE CONTINGENCIAS EN SALUD DE LA REGION CHILENO-ARGENTINA DE LOS LAGOS”, QUE ESTABLEZCA LAS BASES DE UN CONOCIMIENTO Y CONTACTO RECÍPROCO Y PERMANENTE ENTRE LOS ACTORES RELEVANTES DE AMBAS NACIONES.

LA SEREMI DE SALUD DE LA ARAUCANIA COORDINARÀ CON EL NIVEL CENTRAL LA FACTIBILIDAD DE LLEVAR A EFECTO ESTA INICIATIVA CON LA CONTRAPARTE ARGENTINA, VINCULANDO ESTE TEMA CON LA EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL (RSI)

SE RECONOCE LA IMPORTANCIA DE AVANZAR EN TODAS LAS INICIATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO A LAS PRESTACIONES DE SALUD PARA LOS HABITANTES DE AMBOS PAISES. EN ESE SENTIDO SE



**XXVIII COMITÉ DE INTEGRACIÓN
REGIÓN DE LOS LAGOS
CHILE – ARGENTINA**

Valdivia 7 y 8 de octubre de 2010

DESTACA EL CONVENIO DE COOPERACION EN MATERIAS DE SALUD ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS DE ARGENTINA Y CHILE, SUSCRITO EL AÑO 1996, RATIFICADO POR LA PARTE CHILENA MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 1552/99 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE, QUE EN SU ARTÍCULO 11 SE REFIERE A LA ATENCION GRATUITA DE URGENCIA Y EMERGENCIAS MEDICAS ENTRE AMBOS PAISES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUBLICITE Y SEA DE CONOCIMIENTO GENERAL, ESPECIALMENTE EN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE SALUD. (Se adjunta copia del Decreto N°1552, del año 1996)

SE RECOMIENDA TENER PRESENTE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS DE COMPLEMENTACION DE LAS RESPECTIVAS REDES ASISTENCIALES, SIMILAR AL GESTIONADO POR EL SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVI CON HOSPITAL ESQUEL, PARA ATENCION DE CHILENOS DE LA PROVINCIA DE PALENA.

LA COMISION RECOMIENDA CAUTELAR LA INCORPORACION DE LA POBLACION MIGRANTE A LOS PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROMOCIONAL, PARA LO CUAL SE SUGIERE SE ANALICE EN LAS INSTANCIAS PERTINENTES LA COMPLEMENTARIEDAD DE LOS SISTEMAS PREVISIONALES DE SALUD.

EN REFERENCIA AL PUNTO 4 DE LA PAUTA QUE CONSIDERA LA EVALUACION DE LAS MEDIDAS SANITARIAS ADOPTADAS DURANTE LA PANDEMIA DE LA INFLUENZA HUMANA H1N1: LA COMISION OPTÒ POR NO EMITIR OPINION DEBIDO A LA AUSENCIA DE REPRESENTANTES DEL ÀREA DE SALUD DE LA ARGENTINA.

SE ACUERDA DEJAR EXPRESAMENTE ESTABLECIDO UN RECONOCIMIENTO A LAS AUTORIDADES ARGENTINAS POR SU COLABORACION Y APOYO A LA POBLACION CHILENA AFECTADA POR LA EMERGENCIA DEL VOLCAN CHAITEN EN EL AÑO 2008.



**XXVIII COMITÉ DE INTEGRACIÓN
REGIÓN DE LOS LAGOS
CHILE – ARGENTINA**

Valdivia 7 y 8 de octubre de 2010

RESUMEN

LA SUBCOMISION ANALIZO EN DETALLE TEMAS RELEVANTES YA DISCUTIDOS EN VERSIONES ANTERIORES DE ESTOS ENCUENTROS DE INTEGRACION E INCORPORO OTROS.

SE SUGIERE SOLICITAR A LA OFICINA INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD GESTIONAR UN “ENCUENTRO DE CONTINGENCIAS EN SALUD DE LA REGION CHILENO-ARGENTINA DE LOS LAGOS”. LA SEREMI DE SALUD DE LA ARAUCANIA COORDINARÀ CON EL MINISTERIO SU FACTIBILIDAD. SE PROPONE EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DEL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL (RSI) EN DICHO ENCUENTRO.

SE RECONOCE LA IMPORTANCIA DE AVANZAR EN TODAS LAS INICIATIVAS QUE GARANTICEN RECIPROCAMENTE EL ACCESO A LAS PRESTACIONES DE SALUD PARA LOS HABITANTES DE AMBOS PAISES. (CONVENIO DE COOPERACION EN MATERIAS DE SALUD ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPUBLICAS DE ARGENTINA Y CHILE, SUSCRITO EL AÑO 1996).

SE CONSIDERA NECESARIO QUE SE PUBLICITEN DICHAS GARANTIAS DE SALUD PARA QUE SEA DE CONOCIMIENTO GENERAL, ESPECIALMENTE EN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE SALUD.

SE RECOMIENDA TENER PRESENTE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS DE COMPLEMENTACION DE LAS RESPECTIVAS REDES ASISTENCIALES.

LA COMISION SUGIERE ANALIZAR EN LAS INSTANCIAS PERTINENTES LA COMPLEMENTARIEDAD DE LOS SISTEMAS PREVISIONALES DE SALUD.

SE ACUERDA DEJAR ESTABLECIDO UN RECONOCIMIENTO A LAS AUTORIDADES ARGENTINAS POR SU APOYO FRENTE A LA EMERGENCIA DEL VOLCAN CHAITEN EN EL AÑO 2008.